

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|--|---|--|---|--|
| ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales | | | | |
| 1.1 | Sistema de Gestión de Ambiental y Social (SGAS) | 1. Desarrollar el SGAS final, explícito, detallado y específico para A&A Arroyo y Asociados, S.A. (A&A) que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, SSO y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del plan de gestión ambiental y social (PGAS); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (ix) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (x) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (xi) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por Ley ambiental y social de Panamá. | 1. Copia del SGAS de A&A | 1. Seis meses después del primer desembolso. |
| 1.2 | Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional | 1. Definir la política ambiental y social, que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de A&A y/o del Proyecto; así como designar quién dentro de su organización, garantizará el cumplimiento de la política y será responsable de su ejecución. | 1. Copia de la política ambiental y social de A&A o del Proyecto (en caso de ser diferentes) y designación del responsable del cumplimiento y ejecución | 1. Seis meses después del primer desembolso. |

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|-----|--|--|--|--|
| | | 2. Complementar esta política ambiental y social, con programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización. | 2. Pruebas de la implementación de los programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización | 2. Seis meses después del primer desembolso. |
| | | 3. Crear un mecanismo para medir las mejoras permanentes en la implementación de la política ambiental y social; así como en materia de seguridad, salud e higiene. | 3. Mecanismo de mejora permanente | 3. Seis meses después del primer desembolso. |
| 1.3 | Capacidad Organizativa | 1. Designar y mantener un responsable de Medio Ambiental o de Sostenibilidad (o puesto similar) calificado, quién junto con el responsable de SSO, deberán informar directamente a su Gerente/Director de cada Proyecto, sobre el desempeño ambiental, social y SSO de cada construcción, ampliación y/o rehabilitación de las escuelas y sus instalaciones auxiliares, pero con líneas de reporte independiente a la Dirección General de A&A. | 1. Designación del personal de A&A responsable del desempeño ambiental, social. | 1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| 1.4 | Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia | 1. Fortalecer y actualizar el Plan de Emergencia y Contingencia con: (i) procedimientos de interacción con las autoridades locales y regionales de emergencia y salud; (ii) protocolos para bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia externos entendiendo los tiempos de traslado al sitio de la emergencia; (iii) Planos de rutas de evacuación y puntos de encuentro en cada Escuela y de cada una de las instalaciones/edificios/aulas que integran el Proyecto; (iv) ejercicios de entrenamiento como simulacros anuales o con mayor frecuencia si fuera necesario, o eventos reales en los cuales A&A debe incluir otros actores claves interesados para familiarizarlos con los procedimientos adecuados en caso de una emergencia | 1. Copia del Plan de Emergencia y Contingencia, fortalecido y actualizado | 1. 30 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|-----|---|--|--|--|
| 1.5 | Indicadores de Seguimiento y Evaluación | 1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PGAS y el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales, laborales, de seguridad, salud e higiene, legales y contractuales de cada escuela, durante la fase de construcción. Esta Matriz de permisos debe incluir: (i) la Autoridad competente que da la autorización o emite el permiso/licencia; (ii) fechas de emisión y vigencia; (iii) el encargado dentro de A&A responsable del seguimiento/cumplimiento; y (iv) los procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro | 1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito | 1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| 1.6 | Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables | 1. Por medio de un consultor ambiental y social independiente, preparar periódicamente un informe consolidado sobre las cuestiones ambientales, sociales, de salud y seguridad así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la legislación ambiental, social y de seguridad, salud e higiene de Panamá, y las Normas de Desempeño de la IFC, incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño establecidos. | 1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico | 1. Anualmente durante la vigencia del préstamo |
| 1.7 | Participación de los Actores Sociales | 1. Actualizar el Plan de Comunicación en Obras de A&A, para que incorpore lo siguiente: (i) mecanismo para garantizar que los representantes de la comunidad representen las opiniones de las comunidades afectadas; (ii) detalles sobre cómo se divulga la información a los interesados, en especial que sea de manera culturalmente adecuada; y (iii) detalles sobre el proceso de participación entre las comunidades interesadas y cómo se puede tener acceso al mecanismo de reclamo. | 1. Copia del Plan de Comunicación en Obras de A&A, actualizado. | 1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| 1.8 | Mecanismo externo de reclamo para la | 1. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves, incluyendo a las autoridades locales, y en las comunidades dentro del área | 1. Copias del mecanismo externo de reclamo de A&A, para la fase de | 1. 45 días después de la firma del |

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|--|--|---|---|--|
| | fase de construcción | de influencia indirecta del Proyecto, afectados o con algún interés, para la fase de construcción del Proyecto. Este mecanismo externo de reclamo incluirá detalles de (i) cómo se recibe la información de los actores claves y/o del público en general; (ii) cómo se clasifican y evalúan estos reclamos; (iii) cómo se brindan y dan seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; y (iv) cualquier ajuste o mejora al SGAS, en cuanto a comunicación y divulgación de la información. | construcción del Proyecto | acuerdo del préstamo. |
| | | | 2. Copias de las pruebas de su implementación | 2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social. |
| ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales | | | | |
| 2.1 | Políticas y procedimientos de recursos humanos | 1. Desarrollar para A&A las políticas y los procedimientos de recursos humanos del Proyecto, que incluya, entre otras cosas, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, la notificación de despido e indemnización, para los empleados. | 1. Copia de las políticas y los procedimientos de recursos humanos de A&A | 1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| | | 2. Desarrollar un mecanismo de control y seguimiento en donde se garantice que los contratistas y subcontratistas de servicios de ingeniería, compra y construcción, cumplan dicha política de recursos humanos y sus procedimientos. | 2. Copia del mecanismo de control y seguimiento de cumplimiento de la política de recursos humanos y sus procedimientos | 2. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|--|--|--|---|--|
| 2.2 | Protección de la fuerza laboral | 1. Desarrollar los siguientes procedimientos: (i) un procedimiento de empleo para los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros, en el que las condiciones de contratación y despido estén de acuerdo con las reglamentaciones locales y de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”), incluidas, como mínimo, normas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso; (ii) procedimientos para la contratación y desvinculación/reducción de los puestos de trabajo propios y aquellos procedimientos adoptados por los contratistas hacia sus trabajadores; y (iii) procedimientos de gestión y seguimiento del desempeño de los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros | 1. Copia de estos procedimientos para A&A | 1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| 2.3 | Manual de convivencia | 1. Desarrollar un manual de convivencia (reglamento) para los empleados, contratistas y subcontratistas de los contratistas del Proyecto. | 1. Copia del manual de convivencia (reglamento) para el Proyecto. | 1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| 2.4 | Mecanismo interno de reclamo para la etapa de construcción | 1. Desarrollar e implementar un mecanismo interno de reclamo enfocado en trabajadores directos, de los contratistas y subcontratistas, para la etapa de construcción del Proyecto. Este mecanismo interno de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución. | 1. Copias del mecanismo interno de reclamo de A&A, para la etapa de construcción del Proyecto | 1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |
| | | | 2. Copias de las pruebas de su implementación durante la construcción del Proyecto | 2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social. |
| ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad | | | | |
| 4.1 | Salud y seguridad de la comunidad | 1. Desarrollar un Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial específica para cada recorrido hacia cada escuela, donde se presenten las rutas de acceso y salida del transporte de los movimientos de materiales de construcción, los horarios y restricciones de operación e | 1. Copia del Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial para el Proyecto | 1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo. |

| No. | Referencia | Medida | Producto final/entregable | Fecha de conclusión esperada |
|--------------------------------|--------------------------|--|--|--|
| | | incluyan las medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas, en especial durante la fase de construcción del Proyecto | | |
| ND 7: Pueblos Indígenas | | | | |
| 7.1 | Divulgación y aceptación | 2. Llevar a cabo la divulgación y aceptación de las escuelas que falten del permiso de construcción (Contrato No. O-46-2017) y obtener el permiso de construcción de las autoridades comarcales de la Comarca Ngäbe-Buglé. | 2. Copia de los permisos de construcción de las escuelas faltantes (Contrato No. O-46-2017). | 2. 15 días antes del comienzo de construcción de las escuelas faltantes del permiso de construcción. |